

N° 2972

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 123 de Lunes 09-07-18

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO 41146-MCJ-TUR

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS ASENTAMIENTOS CACICALES PRECOLOMBINOS CON ESFERAS DE PIEDRA DEL DIQUÍS EN LA LISTA DE SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO Y LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

RESOLUCION DGT-R-029-2018

CRITERIOS INTERPRETATIVOS SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA RESPECTO A LA NORMATIVA TRIBUTARIA

- [OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES](#)
- [EDUCACIÓN PÚBLICA](#)
- [JUSTICIA Y PAZ](#)
- [AMBIENTE Y ENERGÍA](#)

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- REMATES
- REGISTRO DE PROVEEDORES
- FE DE ERRATAS

REMATES

- COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCION GENERAL Nº 004-2018

SE ESTABLECE EN 11,32% ANUAL LA TASA DE INTERÉS TANTO A CARGO DEL SUJETO PASIVO, COMO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO REGULADO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS.

- **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**

AJDIP/219-2018

APROBAR LA CREACIÓN DEL ÁREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE DOMINICALITO Y SU PLAN DE ORDENAMIENTO PESQUERO, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME FINAL PRESENTADO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INCOPECA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, COORDENADAS GEOGRÁFICAS, VER FIGURA N° 1 Y CUADRO N° 1, ASÍ COMO LA PROPUESTA TÉCNICA DE MEDIDAS DE MANEJO Y ZONIFICACIÓN ÁREA MARINA DE PESCA RESPONSABLE DE DOMINICALITO.

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

- MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO
- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

Se convoca a la asamblea extraordinaria de representantes N° 02-17/18-AER del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica que se celebrará en primera convocatoria el viernes 13 de julio de 2018, a las 7:30 a. m. y en segunda y tercera convocatoria el martes 17 de julio de 2018, a las 6:00 p. m. y 6:30 p. m., en las instalaciones del Colegio Federado.

Orden del día:

1. Aprobación orden del día.
2. Lectura y aprobación acta N° 01-17/18-AOR.
3. Aprobación de artículos del Reglamento Interior General relativos al Régimen de Mutualidad.
4. Propuesta de rotatividad.
5. Nuevo Reglamento de Tarifas de Honorarios para los profesionales de Agrimensura, Geomática, Geodesía y Topografía.
6. Solicitud de autorización de ventas de bienes inmuebles presentadas por el Régimen de Mutualidad.
7. Reincorporación de miembros que cumplieron su obligación de pago con la institución.

San José, 3 de julio del 2018.—Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo.—1 vez.—
Orden C. N° 336-2018.—Solicitud N° 122007.—(IN2018257689).

- AVISOS

NOTIFICACIONES

- EDUCACIÓN PÚBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

FE DE ERRATAS

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, comunica fe de erratas. En razón de haberse cometido un error material involuntario en la publicación de *La Gaceta* N° 34 del 22 de febrero del 2018, con relación a la inclusión de la Especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública, específicamente en el segundo párrafo, se corrige para que en adelante se **lea correctamente**: Con las potestades otorgadas en el artículo 9° del Decreto Ejecutivo N° 37562-S Reglamento de Especialidades y Subespecialidades Médicas”, publicado en *La Gaceta* Alcance Digital N° 51 del 18 de marzo del 2013, en la sesión ordinaria 2018-01-31, celebrada el 31 de enero del 2018, se acordó:

Dr. Andrés Castillo Saborío, Presidente.— 1 vez.— (IN2018258336).

En razón de haberse cometido un error material involuntario en la publicación de *La Gaceta* N° 121 del 05 de julio del 2018, con relación al Perfil Profesional del Médico Especialista en Gastroenterología, específicamente en el considerando 4°, se corrige para que en adelante se lea correctamente:

4°—Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 3019 del 08 de agosto de 1962, Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica, la Junta de Gobierno en Sesión celebrada el 14 de marzo del año 2018, acordó aprobar en esa sesión el nuevo texto para la validez y aprobación. Por tanto,

Dr. Andrés Castillo Saborío, Presidente.— 1 vez.— (IN2018258337).

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)